

ACTA DE COMPROMISO

En la ciudad de saltos del Guaira a los 29 días de noviembre de 2024, se reúnen las partes involucradas en el proyecto de "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO SAN BLAS AREA EXTERNA DE GALPONES**", con el propósito de formalizar un compromiso de ejecución y entrega de la obra.

PARTES QUE INTERVIENEN: Por una parte, **CONSTRUCTORA SAN RAMON**, representada por el Propietario el Sr. Felipe Villalba Jara.

OBJETO DEL COMPROMISO:

El presente documento tiene como objetivo formalizar el compromiso de **CONSTRUCTORA SAN RAMON** para la terminación del proyecto denominado "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO SAN BLAS AREA EXTERNA DE GALPONES**", según lo acordado en el contrato suscrito entre las partes.

CONDICIONES Y TÉRMINOS:

- 1. Plazo de Ejecución:** **CONSTRUCTORA SAN RAMON** se compromete a concluir los trabajos de construcción del pavimento pétreo en un plazo máximo de 30 días naturales, a partir de la firma de la presente acta.
- 2. Cumplimiento de Normativas:** La obra se realizará conforme a las especificaciones técnicas y de calidad estipuladas en el contrato, así como de acuerdo con las normativas locales y nacionales que regulan este tipo de proyectos.
- 3. Responsabilidad y Supervisión:** Durante todo el proceso de ejecución, **CONSTRUCTORA SAN RAMON**, será responsable de la correcta ejecución de los trabajos, la seguridad en el sitio, y el cumplimiento de las normas de construcción y laborales. La entidad contratante o su representante llevará a cabo la supervisión correspondiente para verificar que los trabajos se realicen conforme al proyecto aprobado.


CONSTRUCTORA
"SAN RAMON"
DE: FELIPE VILLALBA JARA
R.U.C: 3741438 - 0